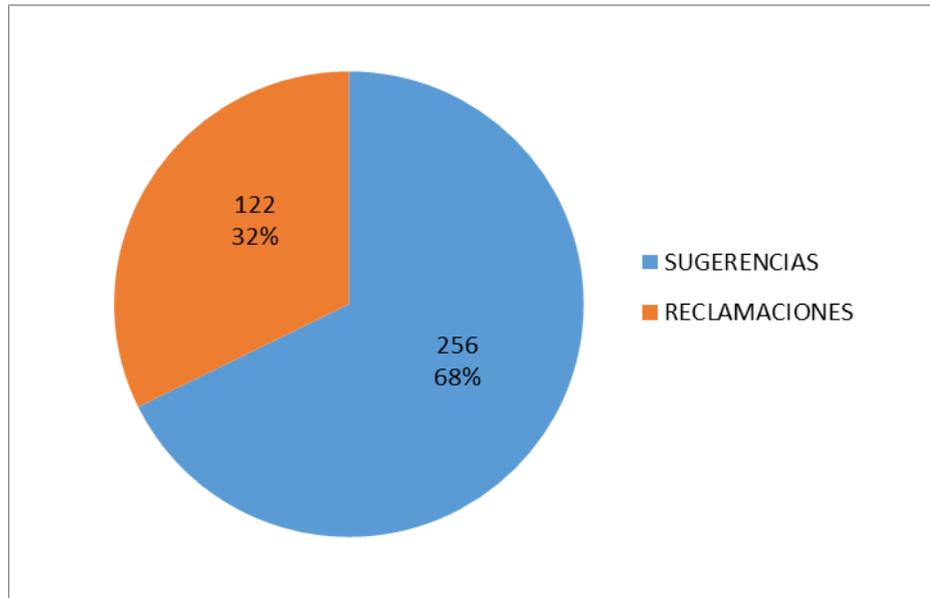




Estudio numérico de las sugerencias y reclamaciones presentadas durante el año 2020

Durante el año 2020, se han recibido **256 sugerencias y 122 reclamaciones.**

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANUALES



En el análisis realizado para la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se muestra un porcentaje anual del año 2020 que contempla un 68% de sugerencias y un 32% de reclamaciones, tal y como se puede observar en el gráfico.

Reglamento orgánico de funcionamiento de la Comisión Especial de sugerencias y reclamaciones:

Artículo 8. Del contenido:

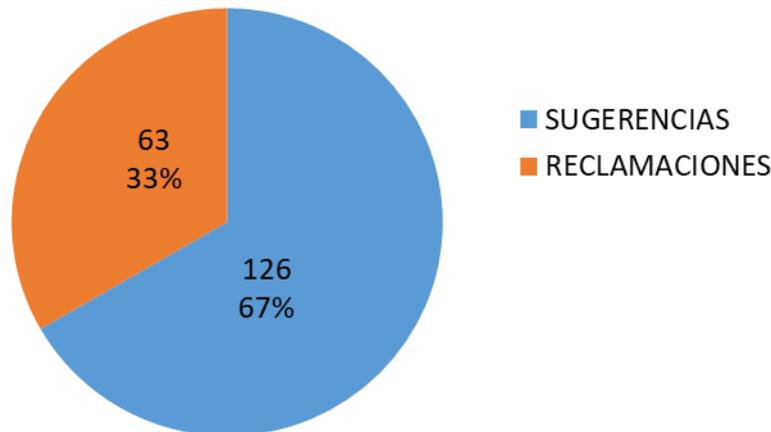
1. Se entiende por sugerencia cualquier propuesta destinada a mejorar la prestación de un servicio de índole municipal o la calidad del mismo.
2. Se entenderán como reclamaciones aquellas cuyo contenido trate sobre deficiencias de un servicio municipal y cuyo objeto sea la corrección de las mismas, quedando excluidas todas aquellas que tengan un contenido económico, traten de un procedimiento judicial abierto, tengan por objeto la revisión de un acto municipal o la tramitación de un procedimiento administrativo con información pública.





Sugerencias y reclamaciones presentadas en el primer semestre del año 2020.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRIMER SEMESTRE



En el análisis realizado para la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se presenta un total de 189 sugerencias y reclamaciones, mostramos un porcentaje total del primer semestre del año que contempla un 33,00% de reclamaciones y un 67,00% de sugerencias, tal y como se puede observar en el gráfico

Reglamento orgánico de funcionamiento de la Comisión Especial de sugerencias y reclamaciones:

Artículo 8. Del contenido:

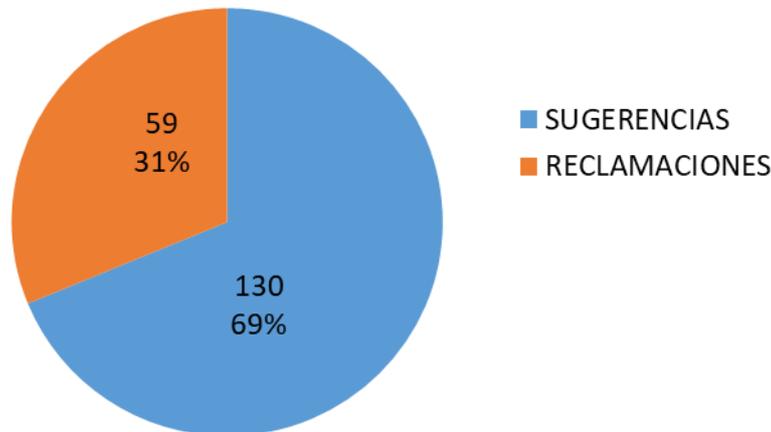
1. Se entiende por sugerencia cualquier propuesta destinada a mejorar la prestación de un servicio de índole municipal o la calidad del mismo.
2. Se entenderán como reclamaciones aquellas cuyo contenido trate sobre deficiencias de un servicio municipal y cuyo objeto sea la corrección de las mismas, quedando excluidas todas aquellas que tengan un contenido económico, traten de un procedimiento judicial abierto, tengan por objeto la revisión de un acto municipal o la tramitación de un procedimiento administrativo con información pública.





Sugerencias y reclamaciones presentadas en el segundo semestre del año 2020.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES SEGUNDO SEMESTRE



En el análisis realizado para la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se presenta un total de 189 sugerencias y reclamaciones, mostramos un porcentaje total del segundo semestre del año que contempla un 31,00% de reclamaciones y un 69,00% de sugerencias, tal y como se puede observar en el gráfico.

Reglamento orgánico de funcionamiento de la Comisión Especial de sugerencias y reclamaciones:

Artículo 8. Del contenido:

1. Se entiende por sugerencia cualquier propuesta destinada a mejorar la prestación de un servicio de índole municipal o la calidad del mismo.
2. Se entenderán como reclamaciones aquellas cuyo contenido trate sobre deficiencias de un servicio municipal y cuyo objeto sea la corrección de las mismas, quedando excluidas todas aquellas que tengan un contenido económico, traten de un procedimiento judicial abierto, tengan por objeto la revisión de un acto municipal o la tramitación de un procedimiento administrativo con información pública.

